

  UNIVERSIDAD DE JAÉN	<b>INFORME DE NO CONFORMIDAD</b>	
	<b>PROCEDENTE DE:</b> Auditoría de 1 <sup>er</sup> seguimiento de certificación Nº: 02/2018  Expediente AENOR: 2010/0248/ER/03	<b>R.[PD 04]-01</b> <b>R.[PD 05]-01</b> <b>Nº No Conformidad: 2</b>
	<b>Fecha:</b> 16/05/18	

<b>IDENTIFICACIÓN DE LA NO CONFORMIDAD</b>	
<b>PROCESO / S:</b>	PC 05. Gestión integrada de los recursos humanos.
<b>DESCRIPCIÓN:</b> No ha sido posible evidenciar la implantación de un mecanismo de evaluación de la formación que permita determinar su eficacia para adquirir la competencia requerida.  <b>Categoría N.C. Menor</b>	
<b>CAUSA:</b> Actualmente sólo se dispone como sistema de evaluación de la formación, la encuesta de satisfacción (que incluye la aplicabilidad y utilidad de la formación recibida) y, en su caso, la evaluación de conocimientos que se realiza al final de la formación.  La evaluación de la competencia adquirida está prevista en el nuevo Plan Integral de Formación del PAS con la evaluación de la transferencia de la formación.	
<b>DETECTADA POR:</b>	<b>FIRMA RESPONSABLE PROCESO AUDITADO:</b>
Informe de auditoría de certificación de fecha 16/05/2018 (Expediente AENOR: 2010/0248/ER/03).	
<b>Auditor Jefe:</b>	<b>Nombre</b>
La firma procede en caso de no conformidades identificadas en auditorías o seguimientos realizados por auditores internos	
<b>Observación:</b>	

<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS</b>			
<b>PROCEDE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS:</b>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/> x	No
<b>JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA NO PROCEDENCIA DE ACCIONES</b>			
<b>DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA SOLUCIÓN O ACCIONES TOMADAS</b>			
Aprobación e implantación del Plan Integral de Formación del PAS de la UJA 2018-2021.			

FICHA DE ACCIONES CORRECTIVAS		
Nº	ACCIÓN/ES PROPUESTA/S:	IMPLANTACIÓN
	<b>ACCIÓN:</b> Aprobación e implantación del Plan Integral de formación del PAS de la UJA 2018-2021. El documento final del Plan está condicionado a la negociación con los representantes de los trabajadores.	<b>RESPONSABLE:</b> Gerencia
		<b>FECHA PREVISTA DE IMPLANTACIÓN:</b> 2018
		<b>FIRMA DEL RESPONSABLE:</b>
	<b>PROPUESTA POR:</b> Gerencia	

CONTROL DE AUTORIZACIONES	
<b>FIRMA DEL GERENTE, O            FIRMA DEL RESPONSABLE DE            CALIDAD</b>	

FICHA DE VERIFICACIÓN	
<b>RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN:</b> Luis Espinosa de los Monteros Moreno	<b>FECHA PREVISTA DE VERIFICACIÓN:</b> Programa de Auditoría Interna
<b>MÉTODO DE VERIFICACIÓN:</b>  1.- Aprobación e implantación del Plan Integral de formación del PAS de la UJA 2018-2021. 2.- Verificación de los apartados del Plan que hacen referencia a la evaluación de las acciones formativas.	
<b>EVIDENCIAS Y REGISTROS CONSTATADOS:</b> <b>Ciclo 2018</b> <b>Tras comunicación de Gerencia se transcribe el estado tramitación del Plan Integral de formación del PAS UJA 2018-2021.</b> "En el año 2018 se elaboró un nuevo Plan de Formación Integral del PAS, que incorpora como elemento destacado la formación basada en evaluación de competencias. El documento fue remitido a los órganos de representación del PAS y sindicatos para su análisis y negociación en la Comisión de Formación del PAS. Pasados unos meses desde su remisión, y habida cuenta de que la Gerencia no ha recibido ninguna aportación o propuesta de modificación por parte de los agentes indicados, se procederá a convocar a la Comisión de Formación del PAS para iniciar el proceso de negociación correspondiente y tratar de alcanzar acuerdo al respecto. Esto se realizará después del proceso electoral actualmente abierto en la Universidad de Jaén, todo ello sujeto a las decisiones que tome el nuevo equipo de gobierno de la Universidad."	

## Ciclo 2019

### **Tras comunicación de Gerencia se transcribe el estado tramitación del Plan Integral de formación del PAS UJA 2019-2022.**

El nuevo Plan Integral de Formación del PAS del UJA fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el pasado 17 de Diciembre de 2019. Se configura como un instrumento clave para atender las nuevas necesidades formativas del PAS de nuestra Universidad, en un contexto cambiante dominado por la transformación digital y las modificaciones legislativas, así como para facilitar el desarrollo profesional del personal mediante la promoción y el desarrollo personal.

Entrará en vigor en 2020 y tiene un se trata de un Plan Plurianual, con un período previsto de vigencia de 4 años (2020-2023), fundamentado en el desarrollo competencial para la formación, que tiene por objeto establecer el marco general para la planificación, programación, gestión, evaluación y mejora de la formación del PAS de la UJA.

Los aspectos más significativos del Plan Integral de Formación del PAS de la UJA son los siguientes:

- a) Potenciar la formación en idiomas, preferentemente inglés.
- b) Mejora del Expediente Personal de Formación del PAS de la UJA.
- c) Impulso de la formación virtual. Si consideráis de interés un programa formativo no presencial, proponerlo.
- d) Apuesta decidida por la transformación digital de la Universidad a través de la formación en competencias digitales, preferentemente de carácter transversal.
- e) Fomento de la formación en Administración Electrónica.
- f) Refuerzo de la formación en Dirección Estratégica y Sistemas de Gestión de la Calidad.
- g) Fomento de la formación en legislación y normativa para dar respuesta a las nuevas exigencias legales y de funcionamiento que afectan a las Universidades.
- h) Y como aspecto destacado, incorporación de la formación por competencias.

Así mismo, el Plan persigue 12 objetivos específicos, alineados con los aspectos significativos antes indicados, e incorpora 13 líneas formativas prioritarias. El nuevo Plan Integral de Formación del PAS de la UJA, en su ANEXO I, incluye 200 líneas de formación, encuadradas dentro de 20 áreas temáticas, sobre las que diseñar acciones formativas que respondan a las necesidades detectadas y a las propuestas formuladas.

Uno de los aspectos destacados del nuevo Plan de Formación se refiere a la gestión de competencias

para la formación, aspecto novedoso y distintivo respecto al Plan anterior, pero también ambicioso y complejo. En relación a este aspecto, en los próximos meses se iniciará un procedimiento público para la contratación de un servicio de asesoría externo, al objeto de que ayude al Servicio de Personal a las siguientes cuestiones:

- Elaboración de un catálogo de competencias (asignación de competencias a los puestos de trabajo).
- Evaluación de las competencias existentes en el colectivo del PAS.
- Análisis de las desviaciones respecto de las competencias exigidas en el puesto de trabajo.
- Diseño y ejecución de planes de desarrollo personal para reducir las desviaciones detectadas.

Indicar finalmente que está prevista la revisión del Reglamento del Plan de Formación del PAS. Existe un borrador del nuevo Reglamento que será negociado con los órganos de representación en el primer trimestre de 2020.

**Auditor.**

**Se verifica la aprobación y los apartados del Plan que hacen referencia a la evaluación de la formación**

**FIRMA DE RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN:**

Luis Espinosa de los Monteros Moreno.

**FECHA CIERRE DE LA VERIFICACIÓN:**

06/02/2020

**OBSERVACIONES:**

**Ciclo 2018**

A fecha de realización de la auditoría interna (15/03/2019), se verifica la elaboración del Plan Integral de formación del PAS de la UJA 2018-2021 en el que se da respuesta a la no conformidad.

Dado que su implantación queda condicionada a la aprobación final correspondiente, se mantiene la no conformidad para el siguiente ciclo de gestión, quedando pendiente su verificación y cierre cuando formalmente se produzca la circunstancia indicada.

**Ciclo 2019**

**Se verifica el cierre de la No conformidad**